Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

Gines Guardiola y Rueda Rexidores Conzejo Justicia y Regim.to de esta dha Villa estando juntos en su Ayuntam.to como lo han de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de ambas Magestades bien y utilidad de esta Republica acordaron lo sig.te

En este Ayuntam.to se vieron los Repartim.tos de millones zientos y Alcavalas fhos a los vezinos de esta Villa para este presente año y reconocidos por dhos S.res de una conformidad dixeron los aprovaban y aprobaron y mandaron se saque copia del de Alcavalas y del de mill.s y zientos las zedulas para su cobranza las que se entreguen a los respectivos obligados de calles para dho efecto

Y con esto por no ofrecerse otra cosa se acavo este Ayuntam.to que firmaron dhos S.res

Lic.do D.n Thomas Baca Molero

D.n Martin Talon y Marin

Lorenzo Marin Melgar

D.n Joseph Bermudez Talon y Garzia

D.n Joseph Marin Gadilla

D.n Gines Guardiola y Rueda

Vicente Juan Ortiz Ochoa